

**0247-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las siete horas con cincuenta y seis minutos del uno de marzo de dos mil veintitres.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA REPÚBLICA en el cantón CENTRAL de la provincia ALAJUELA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determina que el partido NUEVA REPÚBLICA celebró el día 03 de febrero del año 2023, la asamblea cantonal de CENTRAL, de la provincia de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA  
CANTÓN CENTRAL**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
205050248	JUAN DIEGO LOPEZ QUIROS	PRESIDENTE PROPIETARIO
206440581	JESSICA MARIA MORA ESQUIVEL	SECRETARIO PROPIETARIO
801330717	RAYMOND ANTONY CHAVARRIA GOUSSEN	TESORERO PROPIETARIO
205140494	YORLENI RAMIREZ SALAS	PRESIDENTE SUPLENTE
105960289	OLGA LIDIA MORERA ARRIETA	SECRETARIO SUPLENTE
208400558	DILAN ANTONIO SOLIS SOTO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
113680203	ENRIQUE MAURICIO CULLIGAN AGUERO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
208400558	DILAN ANTONIO SOLIS SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
206440581	JESSICA MARIA MORA ESQUIVEL	TERRITORIAL PROPIETARIO
205050248	JUAN DIEGO LOPEZ QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
105960289	OLGA LIDIA MORERA ARRIETA	TERRITORIAL PROPIETARIO
801330717	RAYMOND ANTONY CHAVARRIA GOUSSEN	TERRITORIAL PROPIETARIO
206320937	ABRAHAM CHAVES NUÑEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
207210049	BRAYAN ACOSTA AGUILAR	TERRITORIAL SUPLENTE

701700065 LINDSAY IDANIA BACA MENDEZ  
401150489 VIRGINIA CHAVARRIA ARCE

TERRITORIAL SUPLENTE  
TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que la estructura del partido Nueva República se encuentra vigente hasta el día 07 de junio de 2023, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado como mínimo la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto de 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFÍQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/vcm/ccv  
C.: Exp. n.º 253-2018, partido NUEVA REPÚBLICA  
Ref., No.: 01505-2023